



**MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**

Secretaría Municipal

**CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 29.**

En Los Muermos a 11 de Octubre 2013, siendo las 15:00 horas, en la sala de reuniones, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 29, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. EMILIO GONZÁLEZ BURGOS, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señorita TATIANA MOYA LEIVA (Secretario Municipal).

**Asistieron los siguientes señores Concejales:**

- 1.- SR. SERGIO HEAGER YUNGE
- 2.- SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO
- 3.- SR. ERNESTO REINBACH
- 4.- SR. ALBERTO DÍAZ JARA
- 5.- SR. LUIS BLANCO AREVALO
- 6.- SR. ERNESTO BARRÍA CUBATE

Se encontraban presentes, los Srs.

Ricardo Ortiz Farias (Dirección de Control) Juan Soto Villablanca (Administrador Municipal)  
Cristian Michel Mardones (Director de Obras)

**TABLA:**

**I.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Concejal Blanco:** señala que la Sra. del sector de Mañío Cululil se llama Melania Ojeda y no la SRA. miranda.

**Concejal Díaz** señala que él mencionó en la sesión anterior que la persona encargada de la mantención del cementerio no cumple con las funciones encomendadas, y que él realiza en ocasiones la mantención de la iglesia recogiendo desechos con su camioneta.

**Concejal Blanco** consulta si el agua que se utiliza para la realización de trabajos particulares en el cementerio es Municipal **Sr. Alcalde** señala que es así pero esto no corresponde pero es así

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 1**

---

## Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

---

Se procede según lo antes mencionado a la lectura de las observaciones al PRC ingresadas al municipio:

**Observación N° 1** ingresado por el Sr. Álvaro Evens Soto RUN 11.716.186-7, el 04 de septiembre de 2013 registro 4255.

**RESUMEN DE LA SOLICITUD:** Solicita ampliación del límite urbano hasta donde comienza el predio de propiedad sucesión de Hugo Stange, sector de Punta de Rieles camino a la Pasada

**DISCUSIÓN:** El tema de la extensión del límite urbano fue tratado en varias oportunidades por el Concejo Municipal. En opinión del equipo técnico, se argumentó que el Límite Urbano propuesto por el Proyecto del PRC es suficiente para acoger la demanda futura de suelo urbano y no requiere ser ampliado. También se argumentó que, cualquiera que sea el límite, siempre existirá algún vecino que quedara fuera de este, pero que ese no puede ser argumento para ampliar el límite porque entonces se desvirtúa una de las finalidades del Plan Regulador Comunal; la que es conformar un conglomerado urbano donde sea más factible dotar de infraestructura básica y acceso a equipamientos y servicios a la población, lo que no se cumple si se extienden en demasía su territorio.

**Concejal Díaz** comenta que ampliar el plan regulador significa que los vecinos sigan subdividiendo y haciendo loteos y así vamos a seguir teniendo poblaciones al margen sin urbanización, sin acceso a alcantarillado, por lo que él se opone a esta solicitud ya que es primordial velar por el interés de la comuna y no de los particulares.

**Concejal Haeger** señala que él opina lo mismo que el Concejal Díaz; en relación a que si se ampliar la extensión del plano regulador, también va a ver otro vecino mas que va a querer lo mismo y así sucesivamente vamos a seguir teniendo gente con esta solicitud y si esto de aprueba el PRC va a tener una gran extensión; porque también aprobaría el rechazo a la solicitud.

**Concejal Reinbach** comenta que él también rechaza la solicitud **Concejal Gallardo** comenta que la primera solicitud también la rechaza, señala que se ha demorado demasiado el PRC, y es necesario darle celeridad **Concejal Barria** señala que también se queda con la primera presentación original del PRC, por lo que rechaza la solicitud

**Concejal Blanco** comenta que cuando se diseñó el PRC, durante el proceso de consulta al concejo consulto por este caso y lo comparo esto la extensión del límite urbano en la avenida Padre Nelson Aguilar, tras esta consulta la persona que estaba exponiendo el PRC señalo de mala manera que ya estaba así y que nada se podía hacer; pero independiente de esta respuesta el concejal señala tener claro que es perfectamente posible luego de estar aprobado el PRC, efectuar cambios a este cuando así se requiera. Como puede ocurrir si una empresa constructora solicita permiso para construir una población o villa fuera del límite urbano, por que los sitios son más grandes y no se encuentran otros sitios en el área urbana y soliciten al Concejo ampliar el plano regular hacia el sur, yo creo que se puede aprobar por que así lo señala la Ley.

#### **ACUERDO DE CONCEJO Nro. 2**

---

#### **CONCEJALES POR UNANIMIDAD VOTAN RECHAZAR LA SOLICITUD DE EXTENCION DE PLANO REGULADOR PRESENTADA POR DON ÁLVARO EVENS SOTO.-**

---

**Observación N° 2** ingresado por la Sra. María Angélica Olavarría Subiabre, R.U.N 10.668.332-8 a nombre de la sociedad educacional y salud ARS NOVA LTDA., R.U.T 77.357.790-0 el 23 de Septiembre 2013, N° de registro 4528.

**RESUMEN DE LA SOLICITUD:** esta sociedad solicita que el Plan Regulador Comunal no incluya la proyección de la calle Antonio Varas, argumentando que la Sociedad que representan pretende edificar un Gimnasio en la parte del terreno que se vería afectada por dicha apertura, habiendo presentado con fecha 3 de septiembre 2013 una solicitud de permiso de edificación en esa ubicación.

**DISCUSIÓN:** El Plan Regulador Comunal propone la apertura de ciertas calles que tienen como finalidad garantizar la conectividad futura de todo su territorio urbano. La apertura de calle Antonio Varas hacia el sur forma parte de la estructura vial mínima necesaria para los Muermos.

La continuidad de calle Antonio Varas es de vital importancia en la conectividad norte – sur de Los Muermos, la cual está proyectada incluso hacia el sector sur.

La construcción de un edificio en el terreno destinado a la continuidad de la calle interrumpiría irreversiblemente y para siempre la continuidad de Antonio Varas, y afectaría gravemente el interés público, sin que existan alternativas equivalentes.

## Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

---

La solicitud ingresada representa únicamente el interés de una sociedad privada que se contrapone claramente con el interés público de la comunidad que requiere de la continuidad calle Antonio Varas.

**Concejal Blanco** señala que la primera solicitud obedece a un interés particular y sin embargo lo del colegio nace por la necesidad de regularizar una situación que esta enfrentando este colegio y que es que el actual gimnasio del colegio no cumple con la reglamentación que el gobierno solicita y se ha tratado de arrendar el gimnasio Municipal pero no se puede porque está destinado a horas municipales. La construcción del gimnasio es realmente necesaria porque el colegio tiene graves problemas de infraestructura y actualmente hay 400 alumnos y este año la matrícula va a aumentar y no hay otro espacio deportivo para arrendar; no es un tema privado ya que este colegio presta un servicio público **Concejal Díaz** señala que para él es un tema complejo porque existe un grado de parentesco con los dueños de este establecimiento. Comenta que cuando él fue Alcalde se hizo una prohibición de construir en las calles que estaban proyectadas en el PRC, señala el concejal que el nunca habría permitido que se trunque la extensión de las calles de nuestra ciudad; comenta que en ese tiempo la calle Manuel Montt se había proyectado en línea recta pensando que el pueblo tenía que crecer y no resultaba lógico para nosotros truncar las calles ya que con esto se limita el desarrollo urbanístico de Los Muermos. El concejal señala que desearía hacerle una consulta a esta sociedad; si los familiares sabían de esta proyección de calle; porque si ellos tenían un terreno grande lo vendieron, pudiendo en este instalar la infraestructura deportiva que ahora pretenden instalar en la proyección de la calle Antonio Varas; consulta si nunca se les informo del proyecto de ampliación de esta calle, que esta desde hace mucho tiempo **Concejal Blanco** responde que en el antiguo PRC no estaba considerada esta proyección de calle **Concejal Díaz** comenta que en su periodo como alcalde dejaron listo un proyecto del plano regulador y señala no saber que paso con este durante la gestión del ex Alcalde don Julián González. Comenta que en el proyecto del plan regulador siempre estaban proyectadas las extensiones de las calles, donde también se incluía la calle Westermayer con una doble vía dejándola como vía alternativa a la ruta que va a Puerto Montt **Sr. Alcalde** señala que hubo una modificación en eso pero que todo se detuvo durante el periodo del ex alcalde Gonzalez **Concejal Reinbach** comenta que él tiene entendido que detrás del Colegio San Cristóbal se van a construir poblaciones así que no encuentra beneficioso desviarse de calle para tomar otro rumbo ya que existirá

## Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

---

este obstáculo en la calle y la gente cada vez debiera desviarse para llegar a punto determinado; que en este caso es la calle Antonio Varas; comenta que es como plantar un árbol en una carretera donde uno sabe que se va a proyectar a futuro el tramo, en el día de mañana van a decir quiénes fueron los concejales que se les ocurrió aceptar un gimnasio en medio de esta calle **Concejal Haeger** le consulta al Concejal Blanco si existe la posibilidad dentro del sitio del colegio hacer en otra parte este gimnasio **Concejal Blanco** señala que se tendrían que desarmar las casas **Concejal Reinbach** señala que se lamenta por el colegio, porque este es excelente, pero también tendrán que entender que es una situación muy complicada **Concejal Gallardo** comenta que la parte de atrás del establecimiento era de propiedad de los mismos dueños del colegio y comenta porqué no dejaron un espacio para construir su gimnasio y no haber vendido toda la superficie **Concejal Blanco** señala que desconoce esto **Sr. Alcalde** señala que si se extiende la calle Antonio Varas se posibilitaría la conexión con la población de atrás del establecimiento educacional.

Se le da la palabra a la SRA. Angélica representante de la Soc. Educacional

Esta señala que "ellos no persiguen un interés particular, además informa que el colegio contara con una matrícula de 400 niños y que estos no se los quitaron a las escuelas municipales, sino han venido de forma voluntaria a nosotros, igual estamos entregando una educación que es pública, igual recibimos subvención como al igual que escuelas municipales, igual estamos entregando muchos beneficios a la comuna y este año es el primer año que salen alumnos de cuarto medio en el colegio y es un gran apoyo para la comunidad, además nunca pensamos que la calle estaba proyectada así" **Concejal Díaz** consulta a la Sra. Angélica que si ellos estaban enterados de que la calle estaba proyectada así **Sra. Angélica** señala que estaba informada que la calle estaba proyectada así, pero no que estaba considerada en el Plan Regulador como el que se está haciendo ahora **Concejal Díaz** señala que la ley faculta que cuando hay una proyección la dirección de obras puede impedir que ahí se construya, porque hay establecida una proyección comenta que cuando él fue alcalde se dejó esa cláusula **Sra. Angélica** comenta que ellos vendieron todo el terreno por que era necesario para que cupieran las dos poblaciones que se van a construir y comenta que se dejó terreno dentro de la venta para una calle alternativa.

**Concejal Reinbach** señala que el día de mañana alumnos de ese colegio van a consultar quienes aprobaron esta construcción, además generan riesgos para sus propios alumnos con el alto tráfico vehicular de la calle Blanco Encalada **Sra. Angélica** señala que

## Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

---

entonces se surgiría el mismo riesgo en la escuela Los Ulmos **Sr. Alcalde** señala que la ley faculta al concejo que cuando exista una votación que perjudique a un individuo no debe de estar en la sala **Concejal Díaz** comenta que no está de acuerdo que la gente tiene que escuchar las opiniones y conocer los pensamientos de cada concejal, señala que vota para que la calle se abra **Concejal Reinbach** vota para que la calle se abra **Concejal Gallardo** señala es un excelente colegio y lo lamenta pero ya está la proyección de esta calle **Concejal Haeger** señala lo mismo que el concejal Gallardo pero que va votar a favor de la apertura de esta calle **Concejal Blanco** señala que el no debe de votar ya que trabaja para esta sociedad **Concejal Díaz** señala que el concejal Blanco puede votar, ya que la ley menciona que si no tiene ni un parentesco o interés personal puede votar, **Concejal Blanco** vota que no se abra la calle **DOM** comenta que la próxima semana se notificara que a las dos personas que ingresaron observaciones por el acuerdo del concejo y después se tiene que pasar el proyecto a la Seremi de vivienda, luego él, Core aprueba, después se pasa a contraloría y es aprobado por el intendente quien nuevamente envía el PRC a la contraloría que tiene un equipo quien aprueba el proyecto

### **ACUERDO DE CONCEJO Nro. 3**

**CONCEJAL HAEGER, CONCEJAL REINBACH, CONCEJAL BARRIA, CONCEJAL DÍAZ VOTAN EN RECHAZO A DE LA SOLICITUD A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EDUCACIONAL Y SALUD ARS NOVA LTDA., R.U.T 77.357.790-0, CONCEJAL BLANCO VOTA A FAVOR DE LA SOLICITUD.**

---

### **ACUERDO DE CONCEJO Nro. 4**

**CONCEJALES APRUEBAN, PLAN REGULADOR PRESENTADO ANTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE OBRAS.**

---

## **III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

### **3.1 MEMORÁNDUM N° 63 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Se solicita modificación presupuestaria según se indica, para solventar gastos inherentes al quehacer municipal, señalándose entre otros:

Pasajes, arriendo de servicios generales, arriendo de vehículos-dializados, ayuda social, transferencias, materiales, vestuario e implementación de escuelas deportivas:

MAYOR INGRESO	DENOMINACION	MONTO M\$
---------------	--------------	-----------

Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196	805
115-08-02-001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,838
115-08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	334
115-08-99-999-001	OTROS	582
	<b>TOTAL</b>	<b>3,639</b>

<b>MENOR GASTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
215-22-01-001-005-002	ADULTO MAYOR	500
215-24-01-004-001-003	TELETON	1,200
215-24-01-001-005-001	EMERGENCIAS	900
215-22-11-003-007-001	INFORMATICA	500
215-22-08-999-001-003	GESTION SOCIAL	1,498
215-24-01-008-001-003	DIA DEL DIRIGENTE	150
215-24-01-008-001-005	FIESTAS PATRIAS	300
215-24-01-999-001-003	TRANSFERENCIAS P.M.T.J.H	3,000
215-24-01-999-005-002	TRANSFERENCIAS PROG. EMPRENDIMIENTO	2,500
215-29-04-009-002	BAILE ENTRETENIDO-BIENES	146
215-29-04-009-003	PROGRAMA BOXEO-BIENES	500
215-29-04-009-004	PROGRAMA TAEKWONDO-BIENES	1,300
215-29-04-009-005	GIMNASIA ADULTO MAYOR-BIENES	500
	<b>TOTAL</b>	<b>12,994</b>

<b>MAYOR GASTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
215-22-08-007-008-001	PASAJES	1,800
215-24-01-999-003-003	CAJ	375
215-22-09-999-008-001	ARRIENDO-SERVICIOS GENERALES	1,800
215-21-04-004-001-006	FIESTAS PATRIAS	588
215-24-01-004-001-005	TRANSFERENCIAS-ACT. NO PROGRAMADAS	500
215-22-04-012-007-001	ELECCIONES-OTROS MATERIALES	250
215-24-01-004-007-002	TRANSFERENCIAS-ACT. NO PROGRAMADAS	1,200
215-22-09-003-007-001	ARRIENDO VEHICULOS-ACT. NO PROGRAMADAS	2,000
215-24-01-007-005-001	AYUDA SOCIAL	5,319
215-31-02-999-002	APORTE FRIL Y OTROS	355
215-22-04-999-007-003	ESCUELAS DEPORTIVAS-OTROS MATERIALES	800
215-22-02-002-009-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS-ESCUELAS DEP.	700
215-24-01-008-009-013	ACT. NO PROGRAMADAS - PREMIOS Y OTROS	846
215-22-01-001-009-005	TALLERES DEPORTIVOS-ALIMENTOS	100
	<b>TOTAL</b>	<b>16,633</b>

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 5**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA EN MEMORÁNDUM N° 63 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**3.2 ORDINARIO N° 173 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

Se solicita reconocer como mayores ingresos:

1.- Remesa desde Servicio Salud Reloncaví por DESCUENTO ANALISIS DE DATOS DOBLE INSCRITOS cuota 9/12, por la cantidad de \$8.224.167.-

2.- Remesa desde servicio de salud Reloncaví correspondiente a Programas de Salud que se indican:

COMUNA	LOS MUERMOS
SAPU SEPTIEMBRE	14,391,389
ERA SEPTIEMBRE	896,187
ESTIPENDIOS SEPTIEMBRE	1,648,150
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEPTIEMBRE	700,000
DESARROLLO RRHH SEPTIEMBRE	250,000
<b>TOTAL</b>	<b>17,885,726</b>

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

**DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**

115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	<b>\$8.224.167</b>
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	<b>\$17.885.726</b>

**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215.29.03	VEHICULOS (provisión compra vehículo de terreno)	<b>\$8.224.167</b>
215.22.11.999.001	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PROGRAMA SAPU	<b>\$10.000.000</b>
215.22.04.999.001	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA SAPU	<b>\$4.391.389</b>
215.22.11.999.052	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PROGRAMA ERA	<b>\$896.187</b>
215.22.06.999.045	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESTABLEC. DE SALUD	<b>\$700.000</b>
215.22.11.999.0054.002	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	<b>\$250.000</b>
215.24.01.999.003	ESTIPENDIOS PROGRAMA POSTRADOS	<b>\$1.648.150</b>

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 6**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RECONOCER COMO NUEVOS INGRESOS SOLICITADO EN ORDINARIO N° 173 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

---

**3.3 MEMORANDUM N° 43 DE DIDECO**

Se Solicita realizar modificación presupuestaria PRODESAL entre ítem con el objetivo de seguir el buen funcionamiento de nuestro programa.

EL ítem de Honorario 2104004001012 mover a ítem de Materiales 2204015001004 \$1.100.000.-

El ítem de Alimentos 2201001001011 mover a ítem de Arriendo de vehículos 2209003001006 \$300.000.-

El ítem de Materiales 2204015001004 mover a ítem de Arriendo de vehículos 2209003001006 \$50.000.-

El ítem de Impresión 2207002001002 mover a ítem de Arriendo de vehículos \$108.000.-

Quedando los ítems PRODESAL de la siguiente manera:

Honorarios	\$3.900.000
Alimentos	\$0
Materiales	\$1.404.266
impresión	\$0
Arriendo buses	\$458.000

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 7**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA EN MEMORANDUM N°43 DE DIDECO.**

---

**3.4 MEMORANDUM N° 195 DE DIRECCION DE OBRAS**

Se solicita reconocer nuevos ingresos a los proyectos que se indican.

**PROYECTO PMU IRAL 2013.**

Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

MEJORAMIENTO Y ACCESIBILIDAD C.C.R Y MEJORAMIENTO PLAZA VILLA ESTACION por,  
\$7.456.466.-

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 8**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RECONOCER COMO NUEVOS INGRESOS SOLICITADO EN MEMORANDUM N°195 DE DIRECCION DE OBRAS.**

**3.5 ORDINARIO N° 179 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Se solicita reconocer como mayores ingresos:

1.- Remesa desde servicio de salud Reloncaví correspondiente a Programas de Salud que se indica:

COMUNA	LOS MUERMOS
CHILE CRECE CONTIGO	\$5.751.900

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

**DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$5.751.900
-----------------------	--------------------------------------	-------------

**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215.22.11.999.023	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	\$5.751.900
-------------------	---	-------------

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 9**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RECONOCER COMO NUEVOS INGRESOS SOLICITADO EN ORDINARIO N°179 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

**3.6 CARTA DE COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL**

Los que suscriben, Alcalde y Concejales de la Comuna de Los Muermos, vienen a respaldar el aporte Municipal para el proyecto "REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE LOS MUERMOS"

La carta de compromiso se extiende para ser presentada a la Subsecretaria de Desarrollo Regional de Los Lagos, Programa Mejoramiento Urbano PMU, Subprograma Emergencia, proceso presupuestario 2013

**FIRMAN SR. ALCALDE Y CONCEJALES**

**III VARIOS**

Acta Sesión ordinaria Nro. 29, del 11 de Octubre de 2013

---

**Sr. Alcalde** solicita que se deje en acuerdo de Concejo, el arriendo de recintos Municipales tales como Estadio y Centro Cultural, para que candidatos realicen actividades de campaña.

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 10**

**CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD, UTILIZAR RECINTOS MUNICIPALES CANDIDATOS, PREVIA CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE.**

---

- **Concejal Gallardo** consulta por el comodato que se otorgo a la junta de vecinos N°23 de Tambor Bajo y que debería de estar vencido. Solicita que sea verificado esta información.
- **Concejal Gallardo** consulta por las alcantarillas que solicito para el sector de Tambor hacia Cordillera Vieja que aún no han sido colocadas.
- **Concejal Díaz** señala que el camino del sector de San Carlos donde don Nacho Toledo hasta donde los Muñoz esta en pésimas condiciones.

En el nombre de Dios se levanta la sesión siendo las 17:30 hrs.

  
**TATIANA MOYA LEIVA**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**EMILIO GONZALEZ BURGOS**  
ALCALDE  
DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS